SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, JUNIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VENTIUNO (2021)

EXPEDIENTE: 179-2014
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: TEOFILO JULIO MOSQUERA

Informo a usted que el avalúo comercial presentado no fue objetado. Al despacho para que provea.

Turbaco 16 de junio de 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – JUNIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VENTIUNO (2021)

Visto el anterior informe secretarial y verificado el expediente al que se hace mención, conforme al artículo... 444, del CGP, este juzgado:

RESUELVE:

CUESTION UNICA: APRUEBESE el avalúo comercial presentado, por no haber sido objetado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MABELVERBEL VERGRA
La Juez

Pamela G

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 23 De fecha 25 de junio de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.